

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DELEGACION DE PARAGUAY

CARTA A LA COMUNIDAD NACIONAL

En todos los rincones del planeta, los procesos de construcción de alianzas regionales y continentales en el marco de la integración de las naciones soberanas que adhieren al precepto de globalización, soportaron más retrocesos que adelantos en su avance hacia la meta compartida de afianzar un espacio común donde vivir, trabajar y prosperar en armonía.

La Unión Europea (UE) es el modelo arquetípico en el que buscaron inspirarse los restantes bloques homólogos diseminados por el orbe, el MERCOSUR entre ellos, pero la insondable brecha en todos los órdenes entre el pensamiento de vanguardia de los europeos y el rezagado raciocinio de los latinoamericanos, se constituyó en rémora casi insalvable para permear la anquilosada mentalidad de la clase política de esta zona del mundo libre, principalmente la de las potencias mayores.

El Editorial del diario ABC Color, de fecha 22 de noviembre del año en curso, se entronca en parte con la autenticidad de los hechos, pero, en descargo, bien podemos aseverar con certeza que no es precisamente Paraguay el elemento que entorpece y retrasa la plena afirmación del bloque, sino Argentina y Brasil, arropados con apetencias egoístas y ambiciones nada corporativas distanciados de los conceptos de reciprocidad y solidaridad que cimentan y presiden las alianzas regionales y continentales.

La Delegación de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR, por su lado, ya que no cuenta con autoridad para responder por la conducta y actitudes de sus pares de las otras naciones consocias, viene laborando silenciosamente en su órbita de competencia para llegado el instante de la normalización del periodo de sesiones ordinarias, realizar oficialmente una serie de planteamientos sobre diversos asuntos de interés nacional y multilateral, al punto de dejar cabal constancia, bastante reiterativa por cierto, de su creciente molestia por la irresponsable e imprudente inobservancia de los deberes y obligaciones contemplados en el Protocolo Constitutivo del 9 de diciembre de 2005.

Pese a que las reuniones mensuales del pleno no se llevan a cabo por divergencias y compromisos políticos unilaterales ajenos a la Representación de Paraguay, cuyos 18 miembros por sí no completan el quórum legal; no obstante, las distintas Comisiones desarrollan sus actividades con la frecuencia y solvencias debidas aguardando la regularización de las deliberaciones del cuerpo.

La prensa independiente se ha hecho eco en numerosas ocasiones de nuestra tesonera prédica por instalar la figura de la supranacionalidad en el MERCOSUR, de manera a regirla por el Derecho Comunitario, con un Parlamento investido de potestades legislativas análoga a los Congresos Nacionales, con un Tribunal Supremo de Justicia que dicte sentencias vinculantes de cumplimiento imperativo, y que sancione con la toda la rigurosidad de las reglas vigentes a los infractores, a la usanza de la UE.

Mientras la Supranacionalidad siga ausente del esquema jurídico del MERCOSUR, continuaremos evolucionando prácticamente a tuestas, al margen de las seguridades y garantías que brindan las normativas que causan estado, supeditados al individualismo a ultranza de las autoridades federales de Argentina y Brasil, los omnipotentes socios que controlan a voluntad y sujetos a sus voracidades los destinos de nuestra sociedad de países, muy endeble a consecuencia de la insensatez y narcisismo de esos gigantes y poderosos vecinos.

El Derecho Comunitario avalará que las denuncias, reclamos y protestas sean juzgadas con ecuanimidad y no caigan en saco roto, como acontece hoy día, y desde hace dos décadas, en homenaje a la verdad. Desterrar la impunidad del territorio del MERCOSUR, es una de las plataformas de acción de esta Delegación de la que no se apartará hasta tanto se pesquen resultados perceptibles trasuntados en la sencilla ecuación de *culpa equivale a castigo*.

El Paraguay fue el primer integrante del MERCOSUR que en el 2008 escogió a través de la voluntad popular consagrada en las urnas a sus representantes en el Parlamento, una prueba positiva e irrefutable de las serias y formales intenciones que anima a nuestra República de insertarse sin reservas a esa formidable y todavía insustituible modalidad de coexistencia adoptada por el mundo contemporáneo. Las demás naciones aún adeudan el cumplimiento de ese requisito fundamental, una de las etapas conducentes a la institucionalización definitiva del Parlamento.

A despecho de las argumentadas censuras hacia el MERCOSUR, en general, y hacia su Parlamento, en particular, lo veraz es que la comunidad compatriota debe entender que para subsistir como Estado independiente el Paraguay debe permanecer en el seno del bloque como miembro activo, ya que en caso contrario, si renunciáramos, sufriríamos crueles calvarios, superiores de los actualmente tolerados, materializados en el cierre de las fronteras argentinas y brasileñas al tránsito comercial, vehicular y peatonal procedente de nuestro país.

Seamos conscientes de esa amenaza real, apreciados conciudadanos y conciudadanas. La discapacidad geográfica que sobrellevamos, la mediterraneidad, nos torna vulnerables y dependientes, visto que la carencia de litoral marítimo priva al país de la herramienta indispensable para negociar aisladamente y por cuerda separada su presente y porvenir.

Las críticas, cuando son edificantes, como los términos del Editorial del prestigioso matutino, nos reconforta, dado que subraya nuestras fragilidades y, en contrapartida, vigoriza las fortalezas, impulsándonos a que cual mandatarios obedientes del mandato de la ciudadanía organizada prosigamos sin vacilaciones y con genuino patriotismo en la enérgica cruzada orientada a establecer al Paraguay en el sitio de relevancia que por derecho natural le corresponde en el concierto de los pueblos emancipados de los desatinos imperialistas.

Los componentes de esta Delegación asumen, sin retaceos, su *irrisoria* cuota de débitos en la demora del funcionamiento perfeccionado del Parlamento que, valga la recordación, celebrará el 9 de diciembre venidero 6 años de creación, un tiempo demasiado insuficiente para optimizar la trayectoria de una compleja asamblea política que trasciende los límites nacionales.

Mal de muchos, consuelo de tontos, dirán algunos; empero, el Parlamento Europeo (PE), fundado en 1952, a punto de conmemorar 60 años de vida pública, buque insignia en estos emprendimientos de la moderna humanidad, requirió de varios decenios de debates y polémicas, desinteligencias y estancamientos para alcanzar su preeminente posicionamiento a escala universal.

Humildemente solicitamos comprensión y algún tiempo adicional para aproximarnos a los objetivos trazados, y que no se ignore deliberadamente que el montón de vivencias y experiencias acumuladas por un sexagenario Parlamento Europeo (PE), sobrepasa abismalmente en cantidad y calidad a las de un infante que recién asoma a la pre-escolaridad (PARLASUR).-

Noviembre de 2011

Parlamentario ALFONSO GONZALEZ NUÑEZ
Presidente
Delegación de Paraguay
Parlamento del MERCOSUR